



PERSONAS MIGRANTES EN TIJUANA FRENTE AL COVID-19: Impactos y consecuencias de las medidas sanitarias desde la perspectiva de los actores

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE

ÍNDICE

<u>Introducción</u>	3
<u>Cronología y observaciones importantes</u>	4
<u>Sobre los datos recabados y el tratamiento de la información</u>	6
<u>Un contexto extraordinario: el COVID-19 en la frontera tijuanaense y los atrapamientos y traslapes migratorios en la ciudad</u>	9
<u>Las deportaciones rutinarias y aceleradas en tiempos del COVID-19</u>	13
<u>Posibilidad de transitar a estatus irregular de población migrante</u>	16
<u>Problemáticas de vivienda</u>	19
<u>Los albergues y los protocolos de sanidad</u>	19
<u>Vivienda: vulnerabilidades a través de la ciudad</u>	21
<u>Devenir habitante de calle durante la pandemia y riesgos exacerbados en dichas condiciones</u>	22
<u>Recursos escasos para subsistencia diaria</u>	25
<u>El impacto en la adquisición de insumos alimentarios</u>	27
<u>Salud pública para personas marginadas</u>	29
<u>Asesorías legales, limitaciones logísticas</u>	34
<u>Inseguridad y violencia: extorsiones, acoso, discriminación</u>	35
<u>Conclusiones preliminares</u>	37
<u>Líneas de acción</u>	38

PERSONAS MIGRANTES EN TIJUANA FRENTE AL COVID-19: IMPACTOS Y CONSECUENCIAS DE LAS MEDIDAS SANITARIAS DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS ACTORES

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta un informe preliminar del análisis que realizamos a partir de la aplicación de un cuestionario generado en el marco del proyecto “La vulnerabilidad de los migrantes en Tijuana en el contexto de la crisis de salud pública actual”, el cual ha sido desarrollado por el Global Migration Center de la Universidad de California, Davis (UC Davis) y el Observatorio de Legislación y Política Migratoria de El Colegio de la Frontera Norte (El Colef). El objetivo del cuestionario ha sido evaluar, desde la perspectiva de los actores, las repercusiones que han tenido, en poblaciones migrantes en Tijuana, las medidas aplicadas durante uno de los momentos más críticos del desarrollo de la pandemia por COVID-19.

Retomando el punto de vista de los actores en el campo –tanto defensores de derechos humanos de migrantes, como migrantes mismos– en este informe presentamos las preocupaciones y situaciones de alarma que observan en torno a las deportaciones rutinarias y aceleradas, así como también a la incertidumbre sobre el estatus de los migrantes en tránsito. Igualmente informamos la evaluación que hacen en torno a problemáticas de vivienda, alojamiento e higiene para población migrante, y la dificultad para acceder a recursos de salud. Así mismo destacamos la transformación de los servicios de seguridad brindados y los riesgos en términos de violencia e inseguridad que se agravan en esta situación. Para transparentar y enmarcar esta evaluación y análisis, después de una cronología y las observaciones principales del mismo, presentamos el tratamiento de los datos que informan este reporte y aludimos brevemente al contexto extraordinario que presenta el COVID-19 en Tijuana vinculado con las poblaciones migrantes.

CRONOLOGÍA Y OBSERVACIONES IMPORTANTES

CRONOLOGÍA

11 Marzo	○	OMS declara pandemia por COVID-19
19 Marzo	●	Mandato de confinamiento en California
20 Marzo	●	Nuevos protocolos para deportación exprés
21 Marzo	●	Acuerdo entre México y EUA para cerrar frontera a viajes no esenciales
23 Marzo	●	Comienza en México la Jornada Nacional de Sana Distancia
24 Marzo	●	Primer anuncio de aplazamiento de audiencias para MPPs
26 Marzo	●	Primer brote de COVID-19 en centros de detención del ICE
24 Abril	●	Inicio de aplicación del cuestionario para este informe
6 Mayo	●	Primer muerte por COVID-19 de migrante en centro de detención del ICE
10 Mayo	●	Se anuncia la extensión del aplazamiento de audiencias para MPPs
16 Mayo	●	Fin de aplicación del cuestionario para este informe
22 Mayo	●	Primeros migrantes retornados confirmados con COVID-19 (Cd. Juárez)
3 Junio	○	Inauguran hotel-albergue para personas vulnerables con COVID en Tijuana

OBSERVACIONES IMPORTANTES

Contexto extraordinario

Las medidas para mitigar la pandemia por COVID-19 derivaron de un contexto extraordinario de endurecimiento de políticas migratorias y de una frontera hiper rígida donde se agalopan en Tijuana una diversidad de perfiles migratorios.

Recursos escasos para subsistir

La pandemia ha disminuido las posibilidades para la obtención de recursos para la sobrevivencia cotidiana en las poblaciones migrantes que afectan directamente en: vivienda, alimentación y salud.

Estatus migratorio

Las medidas tomadas para mitigar la pandemia colocan en posibilidad a los migrantes no mexicanos de transitar a un estatus irregular no considerado: aplazamiento de audiencias, continuidad de irregularidad pre-pandemia, solicitud de refugio en México, temor a deportación.

Acentuación de vulnerabilidad

La pandemia ha agudizado las condiciones de precariedad en las que de por sí ya se encontraban las poblaciones migrantes vulnerables en Tijuana, ya que son poblaciones que no están en condiciones de acatar a pie juntillas las recomendaciones sanitarias.

Albergues impactados

Los espacios de atención a la población migrante, como albergues y comedores comunitarios, están teniendo amplias dificultades para operar debido a la reducción de donaciones, patrimonios y financiamientos. Han tenido que transformar sus procesos de atención según las posibilidades tecnológicas actuales.

Efectos diversos en migrantes

Otros efectos que impactan a las poblaciones migrantes en medio de la pandemia se relacionan con la limitación de las asesorías legales, acoso policial y riesgos de violencia y discriminación.

SOBRE LOS DATOS RECABADOS Y EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

El cuestionario, aplicado inicialmente a representantes de diferentes organizaciones de la sociedad civil que sirven a los migrantes en Tijuana, constó de veinte preguntas de opinión en referencia a las experiencias individuales o de la organización defensora de derechos humanos de migrantes, distribuidas en tres bloques temáticos.

BLOQUES	TEMAS
1 Impacto de medidas estadounidenses frente al COVID-19 sobre la población migrante	Aplazamiento de procesos de asilo, deportaciones rutinarias y deportaciones exprés, cierre parcial de fronteras a cruces no esenciales, repercusiones en torno a donativos, patrocinios y voluntariado.
2 Impacto de las medidas mexicanas frente al COVID-19 sobre la población migrante	Quédate en casa, tomar sana distancia, cierre de establecimientos no esenciales, reducción y/o transformación de atención de instituciones oficiales, reducción y transformación de la atención de espacios pro-migrantes.
3 Otros efectos sobre población migrante	Inseguridad, alimentación, servicios de salud, discriminación, vivienda, trabajo, entre otros.

En el caso de los cuestionarios aplicados posteriormente a migrantes, el instrumento respetó estos tres bloques, pero se adecuó a la experiencia de esta población.

En relación a la estrategia de aplicación del cuestionario y ante la imposibilidad de implementarlo directamente, se diseñó un cuestionario online dinámico, amigable y de fácil uso que pudiera ser respondido tanto a través de dispositivos móviles como en equipos de cómputo, lo que permitió registrar y recopilar la información de forma virtual. También ofrecimos la posibilidad de responder por vía de correo electrónico, por vía telefónica o por mensajería instantánea.¹

¹ Para la encuesta online se utilizó el servicio SurveyKiwi, y el Whatsapp para mensajería instantánea.

Cuestionarios finalizados:	24
Cuestionarios finalizados a través de cuestionario online:	9
Cuestionarios finalizados a través de correo electrónico:	3
Cuestionarios finalizados por vía telefónica:	10
Cuestionarios finalizados a través de mensajería instantánea:	2

El cuestionario se levantó entre el 24 de abril y el 16 de mayo del 2020, es decir, en un momento donde los casos de COVID-19 iban al alza en México y en la ciudad de Tijuana.²

ACTORES PARTICIPANTES	MEDIO POR EL QUE RESPONDIÓ
16 organizaciones de la sociedad civil	9 cuestionarios online, 2 vía telefónica, 3 vía correo electrónico, 2 mensajería instantánea
8 migrantes de nacionalidad hondureña (refugiados en México y solicitantes de asilo)	8 vía telefónica

El análisis que en las siguientes páginas presentamos se realizó mediante un sistema de codificación de la información teniendo como guía los tres bloques temáticos, desagregando primero unidades discretas y posteriormente reagrupándolos en tópicos similares relacionados con los bloques temáticos propuestos. El análisis, finalmente, se enfocó en evaluar las consecuencias para la población migrante, desde la perspectiva de los actores en favor de los derechos humanos de migrantes y los migrantes mismos, con atención particular dirigida a las dificultades que estas poblaciones y organizaciones han enfrentado en su desempeño de cuidar a esa población vulnerable.

² Los testimonios que recuperamos a lo largo de este documento, los tratamos de manera anónima para mantener la confidencialidad de las personas que colaboraron en este cuestionario, identificando a los representantes de organizaciones de la sociedad civil (OSC) y los migrantes que nos respondieron por un sistema de letras. Le agradecemos a Jocelín Mariscal Agreda por sus aportaciones en el diseño del cuestionario, la realización de la encuesta y la organización de los datos.

Paralelamente a dicho análisis, se realizó un seguimiento de medios para construir una cronología temática con el objetivo de tener vínculos de comprensión entre el desarrollo de la pandemia y los impactos en la población migrante de las medidas sanitarias para contenerla. Si bien los medios de comunicación colaboran en la producción de paisajes simbólicos sobre la migración y sus periplos a través de mecanismos narrativos que se hace preciso cuestionar en el seguimiento puntual de sus publicaciones, tampoco podemos negar que constituyen una arena común para la discusión pública. De manera que, un seguimiento crítico de los medios tuvo la ventaja de construir la cronología cotidiana de los acontecimientos en relación al tema de la pandemia y la migración, pero también acarrea la limitación de ser información que responde a ciertos intereses editoriales y de poder que hay que cuestionar en el mismo análisis.³



Foto 1. Juan Antonio Del Monte Madrigal

³ Agradecemos los valiosos aportes de las y los colegas de El Colegio de la Frontera Norte en la revisión y sugerencias de modificaciones para este documento.

UN CONTEXTO EXTRAORDINARIO: EL COVID-19 EN LA FRONTERA TIJUANENSE Y LOS ATRAPAMIENTOS Y TRASLAPES MIGRATORIOS EN LA CIUDAD

Como muchos autores han dado cuenta, tanto el aparato fronterizo entre Estados Unidos y México como las políticas migratorias norteamericanas tienen varias décadas reforzándose paulatinamente a través de mecanismos legales, burocráticos y de seguridad (Dunn, 1996; Nevins, 2002; Fitzgerald, 2014; Chávez, 2016; Armenta, 2017). Sin embargo, desde el inicio de la presidencia actual del gobierno norteamericano (enero de 2017), las acciones públicas en materia migratoria de dicho país se han endurecido notablemente⁴ y han encontrado continuidad y solapamiento del lado mexicano.⁵

Desde ese entonces, la sociedad civil organizada de Tijuana, una ciudad ya radicalmente transformada desde la primera década del 2000 por haberse vuelto la ciudad receptora del mayor número de repatriaciones del país,⁶ tuvo que improvisar el alojamiento de miles de solicitantes de asilo, quienes tienen que esperar meses en la ciudad, primero para sacar una cita para una audiencia que les permite iniciar su proceso de solicitar asilo, y luego para pasar por los diferentes pasos de sus casos, los cuales avanzan lentamente en las cortes estadounidenses. El escenario de endurecimiento de políticas de migración en ambos países durante los últimos tres años, se tornó aún más complicado con el auge del COVID-19 a principios del 2020.

4 Las nuevas restricciones para la migración legal, incluyendo el intento de eliminar por completo las protecciones temporales ofrecidas a los migrantes llegados en la infancia bajo el programa Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA), y la implementación de definiciones más estrechas de "refugiado", las que efectivamente eliminaron la posibilidad de obtener asilo para muchos migrantes que llegan a la frontera huyendo violencia en sus países de origen.

5 Aunque el gobierno actual ha presentado una retórica menos anti-inmigrante, ante las amenazas de sanciones económicas por parte del gobierno norteamericano, se ha aceptado colaborar en los Protocolos de Protección al Migrante (MPP) que exige que los migrantes que llegan a la frontera de sur de Estados Unidos con el objetivo de solicitar asilo en este país, esperen todo el prolongado proceso (una serie de audiencias con tribunales migratorios, el cual puede durar meses, y hasta más de un año, en el lado mexicano de la frontera), así como también se han instituido acciones militarizadas para impedir el movimiento de migrantes a través del territorio nacional (Del Monte y Mariscal 2020, Irwin, 2020).

6 De acuerdo a los datos recopilados por la Dirección de Estadística del Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas del gobierno federal mexicano, en entre 1995 y 2018, la ciudad de Tijuana recibió 3.5 millones de repatriaciones, el 25% del total para el país, casi el doble de número recibido por Mexicali, el segundo puerto de recepción durante este periodo (ver http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Series_historicas).

Aunque es difícil que los instrumentos disponibles para medir las dimensiones del contagio lo hagan de manera certera –debido a las limitaciones en la administración de pruebas y las complicaciones en confirmar vínculos entre el COVID-19 y las muertes de personas nunca diagnosticadas con esta enfermedad– es evidente que el alcance del virus ha sido asombroso en ambos lados de la frontera. Desde finales de marzo, California ha registrado un promedio de más de 1000 nuevos casos al día; y para finales de abril, el condado de Los Ángeles se convirtió en uno de los epicentros nacionales de la enfermedad, registrando un promedio de más de mil nuevos casos al día hasta la fecha. California ha registrado un promedio de más de 60 muertes al día desde la tercera semana de abril.⁷ El número de casos registrados en Tijuana ha sido mucho menor: para el 9 de junio había casi 2300 en total⁸ – en comparación con más de 65,000 para el condado de Los Ángeles, y más de 8700 para San Diego –, sin embargo, los efectos en Tijuana han sido más graves, ya que los hospitales y centros de salud no han podido responder al auge en demanda para la atención médica.⁹

Aunque hasta ahora no se han registrado brotes notables en albergues o entre grupos de migrantes de la ciudad,¹⁰ las consecuencias de esta situación extraordinaria para las diferentes categorías de migrante en la ciudad han sido notables. En respuesta a los primeros brotes del COVID-19 en California y para minimizar su contagio, a partir del 19 de marzo se anunció un mandato de “confinamiento” (shelter in place) para todos los residentes del estado, excepto los que realizan actividades “esenciales”. Ese mismo día se cerró la frontera entre Estados Unidos y México en ambas direcciones para todos los viajes no esenciales. Para finales del mes, una orden de “quedarse en casa”, semejante a la de su contraparte estadounidense de California, se impuso también en Baja California y a nivel nacional, donde también empezaron a registrarse

7 Datos recuperados de Estado de California (10/06/2020): <https://update.covid19.ca.gov/#top>.

8 Dato recuperado por el Monitoreo de la Pandemia COVID-19 en México del Observatorio de la Coyuntura de la Economía Fronteriza de El Colegio de la Frontera Norte el 9 de junio de 2020 en <https://www.colef.mx/covid19/mapa/>.

9 Las ambivalencias de estos datos se vuelven importantes al insertarse en los debates públicos, incluyendo unos tuits recientes del presidente de EEUU, contestados por el gobernador de Baja California y el alcalde de Tijuana (<https://www.factcheck.org/2020/06/trumps-false-claim-on-tijuana-coronavirus-cases/>).

10 Sin embargo, en Ciudad Juárez –la otra ciudad fronteriza que, junto con Tijuana, más deportados recibe– ya se detectó un brote en el albergue federal. “Aíslan a tres migrantes confirmados con COVID-19 en albergue Leona Vicario” <https://www.elheraldodejuarez.com.mx/local/aíslan-a-tres-migrantes-confirmados-con-covid-19-en-albergue-leona-vicario-noticias-de-ciudad-juarez-5263909.html> (22/5/2020). Sobre la vulnerabilidad de los migrantes en los albergues fronterizos debido al COVID-19, ver Coubès, Velasco y Contreras, 2020.

casos de la enfermedad. Dentro de poco, Tijuana se convertiría en uno de los epicentros del COVID-19 en México.¹¹ En ambos países, se implementaron políticas de “sana distancia” (de unos dos metros) entre las personas que no vivían juntas, y se recomendó el uso de cubre bocas para evitar el contagio. Estas políticas tuvieron repercusiones inmediatas y palpables para los migrantes en Tijuana, al verse interrumpidos varios elementos fundamentales de los servicios que se ofrecen a los migrantes proveídos por los albergues y las diferentes organizaciones de la sociedad civil que les suelen atender.

Los perfiles de migrantes que se atienden en los albergues y otras instituciones son diversos: migrantes extranjeros en tránsito, quienes pueden pasar tiempos extendidos en Tijuana al esperar la posibilidad de cruzar definitivamente a Estados Unidos de forma regular o irregular; migrantes extranjeros que solicitan refugio en México y se asientan en la ciudad al darse cuenta de las dificultades en cruzar a los Estados Unidos; migrantes mexicanos desplazados por violencia, algunos de ellos

solicitando refugio en Estados Unidos; migrantes mexicanos que llegan a Tijuana al ser deportados de Estados Unidos y, en muchos casos, eligen asentarse en la ciudad, muchas veces sin tener experiencia previa o redes familiares en la región; y migrantes mexicanos repatriados que no se han ajustado a sus circunstancias y siguen dependiendo de albergues u otros proveedores de servicios a migrantes, o viviendo en situación de calle.

Esta diversidad de perfiles migratorios implica la necesidad de una abundancia de servicios para minimizar la vulnerabilidad de cada grupo: albergue o vivienda, alimentación, atención médica, ayuda para obtener documentos de identidad o de migración, información sobre oportunidades laborales, asesorías legales, apoyo psicológico, entre otros. Si bien esta situación es compleja de suyo, se agravó entre marzo y mayo de 2020 debido a los cambios inesperados en la política migratoria del país vecino. Por un lado, desde el 20 de marzo se inició un nuevo protocolo para deportaciones aceleradas a México de migrantes mexicanos,

¹¹ Al 9 de junio, Tijuana es –junto con la alcaldía de Iztapalapa– la ciudad con más defunciones (701) y una de las ciudades con la tasa de mortalidad más alta por casos positivos en el país (Gobierno de México, 2020; CIGA-UNAM, 2020) recuperado el 9 de junio de 2020 en <https://ciga-unam.maps.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/f0f10e692a814fd8aa8afc7f8575f5d2> y en <https://coronavirus.gob.mx/fHDMMap/mun.php>

guatemaltecos, salvadoreños y hondureños, incluyendo a los menores de edad no acompañados y solicitantes de asilo, aprehendidos por agentes de la patrulla fronteriza en la zona fronteriza.¹² Con el fin de minimizar la posibilidad de contagio a los agentes del CBP, estas deportaciones “expres” suelen realizarse en menos de dos horas, según reportes periodísticos.¹³

Por otro lado, desde el 24 de marzo, se suspendieron hasta nuevo aviso todas las audiencias de asilo del programa MPP, atrapando efectivamente a cientos de migrantes en Tijuana de forma indefinida. No obstante una serie de brotes alarmantes de COVID-19 en los centros de detención inmigratorios en el interior de los Estados Unidos y casos documentados de deportaciones de migrantes enfermos con el COVID-19, y en contradicción con las medidas tomadas presumidamente para mitigar, la crisis mundial de salud pública a nivel regional, los Estados Unidos han seguido retornando hacia México a migrantes aprehendidos en el interior del país, según lo referido en los cuestionarios.

Por lo tanto, se presenta una dinámica en la que una larga población de migrantes en tránsito retenidos en Tijuana no puede salir, mientras que otras poblaciones de migrantes siguen llegando por vía de la deportación,¹⁴ implicando un aumento en la necesidad de atención de estas poblaciones, justo en un momento en el cual se limita de formas inesperadas y significativas la capacidad de la ciudad de cuidar a los migrantes vulnerables. Es decir, una primera situación compleja de las medidas tomadas a nivel de las políticas migratorias para mitigar la expansión del COVID-19 ha suscitado que diferentes perfiles de migrantes se traslapen en Tijuana, quizás más que en cualquier otro lugar, por lapsos más extendidos, precisamente en este momento de auge de la pandemia.

12 “Leaked Border Patrol Memo Tells Agents to Send Migrants Back Immediately – Ignoring Asylum Law” <https://www.propublica.org/article/leaked-border-patrol-memo-tells-agents-to-send-migrants-back-immediately-ignoring-asylum-law> (2/4/2020).

13 Cfr. “Under coronavirus immigration measures, U.S. is expelling border-crossers to Mexico in an average of 96 minutes” https://www.washingtonpost.com/immigration/coronavirus-immigration-border-96-minutes/2020/03/30/13af805c-72c5-11ea-ae50-7148009252e3_story.html (30/3/2020).

14 Si bien los datos más actualizados de la Unidad de Política Migratoria (UPM) son a abril de 2020, Tijuana ha sido hasta ese momento la ciudad con más eventos de repatriación registrados este año, los cuales llegan a más de 13 mil, apenas seguida por Nuevo Laredo, (<http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2020&Secc=5>).

LAS DEPORTACIONES RUTINARIAS Y ACELERADAS EN TIEMPOS DE COVID-19

La mayor preocupación de los defensores de derechos humanos de migrantes de Tijuana es la carencia de un protocolo binacional sanitario que permita monitorear a todas las personas retornadas desde Estados Unidos a México. Acusan que el Instituto Nacional de Migración (INM) no ha negociado con las autoridades estadounidenses para que las deportaciones sean en horarios que les permitan establecer un filtro sanitario, informar sobre las opciones a las personas retornadas, y garantizar atención humanitaria para evitar que las personas queden en situación de calle y en una situación aún más vulnerable durante la pandemia. “Frente a la contingencia de salud es preocupante el escenario de las deportaciones, que se dan incluso de madrugada, sin ningún tipo de protocolo de atención de ninguna de las autoridades (mexicana o estadounidense), pues exponen a la población retornada/ deportada y a quienes se encuentran a su alrededor, al contagio del COVID-19.

Además, no hay un programa de acceso a derechos sociales que les garantice una futura revisión y atención médica en caso de requerirla” (OSC A, 2020).

En ese sentido, emerge la percepción de que esta situación pandémica se convierta en un escenario que pueda significar un retroceso en los modelos de atención al migrante que han sido construidos con muchas dificultades por iniciativa de la sociedad civil organizada en la defensa de los derechos humanos de migrantes y deportados, así las principales implicaciones para Tijuana, como una ciudad que ha recibido deportados por décadas y con dificultad ha construido esquemas de protección, tiene que ver con graves retrocesos en la estructura intersectorial misma de protección al migrante. Las deportaciones expónen a mayores riesgos a los deportados, imposibilitando su acceso a información, servicios humanitarios, y atenciones lo cual pone en un gran riesgo su integridad (OSC F, 2020).

Es difícil evaluar el riesgo de contagio debido a las deportaciones aceleradas. No se sabe si estos migrantes provienen de otras partes de México, de países centroamericanos, o si cruzaron al impacientarse después de pasar un tiempo extendido en Tijuana. Pero la gente que llega deportada por ser detenida por agentes del Immigration and Customs Enforcement (ICE), o a través de procesos extendidos de apelación de órdenes de deportación en las cortes de inmigración de Estados Unidos, suele llegar directamente de los centros de detención de ICE, en los cuales se han registrado en numerosas ocasiones brotes significativos del COVID-19 (con eventos fatales, incluso).¹⁵ Como indica uno de los defensores de migrantes, “Las personas detenidas, en proceso de deportación, tienen muchas posibilidades de ser infectadas y ser portadores para las ciudades a donde serán deportadas, que es el caso de Tijuana” (OSC K, 2020).

Hay que tomar en cuenta también la precariedad de una amplia población de gente que llega a Tijuana al ser deportada después de muchos años viviendo en los Estados Unidos, separada de su familia, y que pasa por procesos de trauma social. Relata este mismo defensor:

“La desestabilización emocional de toda persona deportada, acarrea problemas sociales en la ciudad de Tijuana, dado a la falta de atención integral inmediata. Además, con los albergues saturados, tienden a deambular en la ciudad, quedando expuestos a la vida en la calle, que les arrastra al alcoholismo, drogadicción, mal vivencia y que tristemente en muchos de los casos, termina en muerte” (Ibid).

Más allá de revisar las implicaciones de atribuir a la calle estos efectos en el testimonio anterior, lo que hay de fondo es la acumulación de precariedades de estos migrantes, los que quizás más riesgo presentan de infección del COVID-19, pues no suele llegar en condiciones para cuidar su propia salud, mucho menos para tomar en cuenta la salud de los demás.

¹⁵ Second immigrant dies of coronavirus complications while in ICE custody: <https://www.cbsnews.com/news/second-immigrant-dies-of-coronavirus-complications-while-in-ice-custody/> (25/5/2020).



Foto 2. Juan Antonio Del Monte Madrigal

La deportación, por lo tanto, ha generado muchas preocupaciones no sólo respecto a la salud de los mismos migrantes deportados, sino también en relación con la de los demás migrantes quienes cohabitan con ellos en los albergues de la ciudad o, en su caso, en las calles de la misma. Una respuesta reciente, realizada por la comunidad misma de la Zona Norte, un barrio fronterizo en el que habita una población notable de gente callejera, es la apropiación de dos hoteles abandonados,

los cuales han sido convertidos, gracias a donativos de unos comerciantes de la zona, en albergues para atender a gente en situación de calle que se ha enfermado con el COVID-19. El 3 de junio se dio el banderazo inicial de este primer albergue para personas vulnerables en Tijuana con COVID-19 y podrá albergar hasta 40 personas que padezcan la enfermedad y no tengan donde confinarse para tratarse.¹⁶

¹⁶ "Inauguran un nuevo albergue para personas en situación de calle con problemas de salud en Tijuana" <https://www.telemundo20.com/noticias/mexico/inauguran-un-nuevo-albergue-para-personas-en-situacion-de-calle-con-problemas-de-salud-en-tijuana/2026169/>

POSIBILIDAD DE TRANSITAR A ESTATUS IRREGULAR DE POBLACIÓN MIGRANTE

Los migrantes centroamericanos –un grupo que se ha vuelto cada vez más visible en Tijuana, sobre todo a partir de la llegada tan mediatizada de la gran caravana del otoño de 2018– junto con otros migrantes extranjeros y también mexicanos que llegan a Tijuana con esperanzas de obtener asilo político en Estados Unidos, también son motivo de preocupación para los defensores de migrantes debido a la precariedad durante su estancia en Tijuana, la cual en este momento se extiende de forma indefinida. En muchos casos la vulnerabilidad legal se traduce también en inseguridad de salud, concatenando una serie de precariedades durante su estadía en la ciudad.

Uno de los impactos más fuertes en México del aplazamiento de las audiencias en relación a los procesos de solicitud de protección internacional tiene que ver con la posibilidad de transformación a irregular del estatus migratorio de las personas que están en espera en esta ciudad. Si bien el Instituto Nacional de Migración (INM) no toma decisiones autónomas localmente, se reporta disposición por parte de la coordinación local del INM como “brindar solución a situaciones como la extensión de la vigencia de FMM a las personas MPP cuyas citas han sido reprogramadas y sus FMM expiradas” (OSC B, 2020).

Ahora bien, hemos detectado en las respuestas a los cuestionarios que la posibilidad de transitar a estatus irregular envuelve cuatro situaciones a considerar:

- 1** Aplazamiento de audiencias en Estados Unidos
- 2** Continuidad de irregularidad pre-pandemia
- 3** Solicitud de refugio en México
- 4** Temor a la deportación

En primer lugar y más evidente, la transformación a irregular del estatus migratorio responde al aplazamiento de audiencias que tenían los solicitantes de protección internacional bajo el Programa de Protección al Migrante (MPP). El aplazamiento de audiencias se anunció el 24 de marzo y, por lo tanto, habría que esperar un nuevo anuncio de la corte. Sin embargo, el 10 de mayo los departamentos de Justicia y Seguridad Nacional extendieron el aplazamiento de audiencia para los solicitantes bajo el amparo de los MPP.¹⁷ Se anunció también que las audiencias aplazadas se reprogramarían a partir del 8 de junio, por lo tanto, quienes se vieran afectados debían presentarse en el puerto de entrada el día de la fecha de su audiencia programada para recibir nuevos avisos de la misma. Esta situación, es sumamente compleja ya que no se han establecido protocolos sanitarios de ningún tipo, ni mexicanos ni estadounidenses, lo que expone a los migrantes y los coloca en un riesgo de contagio, quienes, además, han tenido

dificultades históricas para acceder a servicios de salud.

No conforme con eso, el estatus irregular, afecta en sus condiciones laborales como se señala en el siguiente testimonio de una migrante hondureña: "Afectó con el permiso de México, porque como cuando nosotros íbamos a audiencia, no tenemos permiso de estar en México, sino que cada que íbamos a audiencia nos renovaban el permiso, sí la extendían, pero como ahorita que fuimos, migración mexicana no está trabajando entonces estamos sin permiso, sin nada, entonces no podemos seguir trabajando" (Migrante E, 2020).

En segundo lugar, hemos detectado que para unos migrantes extranjeros la condición irregular del estatus migratorio ya existía previo a la pandemia. En algunos casos, como en el siguiente testimonio, dicha situación se debe a los conflictos entre tener una visa humanitaria o ampararse bajo los MPP:

17 "Joint DHS/EOIR Statement on the Rescheduling of MPP Hearings" <https://www.dhs.gov/news/2020/05/10/joint-dhseoir-statement-rescheduling-mpp-hearings> (10/5/2020).

El MPP automáticamente le quita a uno la visa verde, la humanitaria, por ejemplo, en mi caso yo no la tengo, me la negaron, y yo le pregunté a la muchacha “Mire yo estoy trabajando y yo necesito esa credencial para que me la renueve, porque si no me la renueva me van a sacar, yo ya había ido como 3 veces y dicen que me la van a dar y no, entonces ella me dijo, mire, la única manera que esta visa se le puede negar es porque usted tenga el MPP, usted trae una entrada de visitante a nuestro país, y una entrada de esas a uno se la dan cuando uno va a Estados Unidos y de regreso le dan un ticket que dice entrada por visitante, eso le anula a uno automáticamente la visa humanitaria” Entonces así estoy, se puede decir que estoy sin documentos, de hecho no tengo, no me lo han dado (Migrante B, 2020).

En ese sentido, lo que la pandemia ha hecho es agudizar las condiciones de vulnerabilidad y precarización que ya existían antes de las medidas tomadas para contener la expansión del COVID-19.

Una tercera situación a considerar respecto a la irregularidad del estatus migratorio se vincula con quienes están solicitando protección en México. Si bien la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) ha seguido atendiendo a cuenta gotas y/o por medios remotos, lo cierto es que las condiciones para solicitar no son, ni mucho menos, las más amables. “Sí me afecta de gran manera, porque el tiempo se está pasando, ahorita sí están atendiendo, pero, está muy difícil, hay mucha fila, hay que guardar distancia, hay muchas limitaciones. Sí afecta” (Migrante B, 2020).

Una última situación a considerar, tiene que ver con que el temor más grande que pueden tener algunas de las personas solicitantes de protección internacional respecto a su estatus irregular: la posibilidad inminente de deportación, “porque me están dando una hoja para que me presente y me deporten a mi país. Si me presento en INM, me deportan” (Migrante H, 2020). En ese sentido, alguien que está huyendo de su país, eventualmente podría ser reinsertado en el riesgo del cual huye de ahí.

PROBLEMÁTICAS DE VIVIENDA

LOS ALBERGUES Y LOS PROTOCOLOS DE SANIDAD

La confluencia del cierre de la frontera a viajes no esenciales, las recomendaciones de quedarse en casa y guardar sana distancia física, y el escaso apoyo por parte del gobierno federal, son una serie de factores que han impactado en la operación cotidiana que han tenido los albergues en la ciudad fronteriza de Tijuana en medio de la pandemia por COVID-19.

Los retos más grandes que durante la pandemia están teniendo los espacios de atención al migrante que fueron consultados para este informe se ubican en la convergencia de la disminución de apoyos e ingresos con la consecuente transformación de los procesos de atención en reacción a las medidas necesarias que se deben seguir para no exponerse a riesgos de contagios de COVID-19: cierre de albergues y adaptación a esquemas de atención a través de tecnologías de la información.

La primera y quizá más importante decisión que tuvieron que tomar los coordinadores de los albergues como medida de prevención ante el inminente riesgo de contagios por COVID-19 fue cerrar sus puertas y no recibir a nuevas personas para evitar poner en riesgo a la población residente ya que en muchos de los espacios no existen condiciones para habilitar un lugar de aislamiento.¹⁸

Algunos albergues decidieron cerrar sus puertas para evitar convertirse en focos de infección durante esta pandemia. Siguen operando, pero ya no aceptan nuevos albergados a pesar de que en algunos aún hay espacio, esto para prevenir el que se llegase a propagar el virus entre las personas que ya se encontraban viviendo en sus instalaciones. Aceptar nuevos albergados en estos momentos es muy riesgoso para todos (OSC N, 2020).

También reportaron que algunos albergues no cerraron por completo y han dejado entrar a mujeres y niños, pero cerciorándose que vengan con un chequeo médico. Una defensora de migrantes estima que los albergues en su conjunto están operando al 40% de su capacidad (OSC H, 2020).

¹⁸ Esta no ha sido una decisión fácil como lo ha dejado ver las reflexiones del padre Pat Murphy, director de la Casa del Migrante en Tijuana. "Pensamientos del cuarto piso - Casa del Migrante Tijuana" https://casadelmigrantetijuana.com/thoughts-from-the-fourth-floor/?fbclid=IwAR2IvTTwBYT9HD7xFGAchn8dJKPmP67xlCkPi6PGTSobjSF_xvTQNHGaGA (28/04/10)

Una situación que impacta de manera muy negativa la operación de los albergues tiene que ver con la reducción de apoyos, donativos, patrocinios y voluntarios que constantemente recibían estos refugios. “Muchos donadores, donaciones y voluntarios han dejado de llegar al albergue por esta razón [cierre parcial de la frontera] lo cual dificulta las operaciones y dispara los gastos de la institución” (OSC F, 2020). El voluntariado de Estados Unidos se ha reducido a casi niveles nulos, pero también ha habido una reducción drástica de parte de personas voluntarias locales pues han tenido que acatar las recomendaciones de quedarse en casa, especialmente algunos que estaban ubicados como los perfiles más vulnerables.

Así, podría resumirse que las repercusiones negativas a partir del cierre de la frontera han sido una notoria disminución de personas voluntarias, donativos, alimentos y productos de higiene personal pues

muchos de estos patrocinios provienen de estos flujos transfronterizos lo que deviene en que la calidad de atención que se ofrece a las personas migrantes no sea la óptima. La combinación de las medidas para cuidar la sana distancia y la falta de apoyo efectivo por parte de entidades gubernamentales han restringido las operaciones de los albergues. Por otro lado, hay una percepción de que la crisis económica, los recortes salariales y el desempleo impactan en la economía de los donantes y dejan de canalizar sus patrocinios por esa razón.

Los aspectos positivos que las personas defensoras de derechos humanos de migrantes observan, tienen que ver con los apoyos de organizaciones internacionales¹⁹ y nuevos esquemas de recaudación de fondos y transferencias electrónicas que están salvando la situación ante la ausencia del apoyo del gobierno federal directamente a los albergues. Este apoyo del gobierno se está dirigiendo a los centros integradores para el migrante.

19 El 26 de mayo, ACNUR –la agencia de la ONU para los refugiados– donó más de veinte computadoras para que uno de los albergues eche a andar su centro de cómputo donde personas migrantes puedan tener acceso a educación y tecnología. “Children learn computer coding as asylum-seeking families ‘remain in Mexico’” <https://www.sandiegouniontribune.com/news/immigration/story/2020-05-26/code-tijuana-migrant-shelter> (26/05/20)

VIVIENDA: VULNERABILIDADES A TRAVÉS DE LA CIUDAD

Hay tres aspectos que tienen relevancia en relación con el tema de la vivienda en población migrante durante la pandemia. Aparte de los ya albergados desde antes del cierre de los mismos, ya mencionados más arriba, hay dos grupos de migrantes cuya situación de vivienda resulta precaria. Se encuentran, primero, quienes han tenido problemas para cubrir el pago de renta de departamentos o cuarterías; y, segundo, aquéllos que apenas llegan a la ciudad.

A pesar de que el gobierno de Baja California decretó que durante abril y mayo –los meses donde se proyectó el momento más agudo de la pandemia– se deberían brindar facilidades para el pago de renta y no podría haber desalojos en ese rango de tiempo, “la realidad es que en el caso de poblaciones vulnerables, como migrantes y deportados, muchos de ellos alquilan ‘de palabra’ por lo que no existe un documento con el cual pudieran acudir ante las autoridades en caso de que intentasen desalojarles por falta de pago” (OSC N, 2020). El pago de renta de vivienda, entonces, es otro de los grandes retos pues la pandemia está poniendo en predicamentos graves la obtención de ingresos.

Por otro lado, ante las deportaciones aceleradas comentadas anteriormente, el gobierno federal mexicano dispuso que los recién retornados serían canalizados al Centro Integrador del Migrante “Carmén Serdán”; sin embargo, ha habido mucha opacidad en relación con ese tema: sólo un par de datos por parte del gobernador en relación a que ha habido un promedio de 150 migrantes alojados en dicho centro integrador.²⁰ Sin embargo, algunos encargados de los albergues han referido la negativa de algunos migrantes de dirigirse a dicho centro integrador, “el albergue federal, pero la gente no se quiere ir, quizá por el trato o las reglas (...) De todos los albergues nadie se quiere ir al Carmen Serdán, mejor algunos se van y regresan ya cuando vayan a tener su cita” (OSC Ñ, 2020).²¹

20 Estos datos los informó en su conferencia pública del 20 de mayo que puede consultarse en sus redes sociales <https://www.facebook.com/watch/?v=322287998759638>.

21 Esta situación ya se había detectado en algunos medios locales en enero <https://zetatijuana.com/2020/01/migrantes-siguen-optando-por-albergues-tradicionales/> (14/1/2020).

Perder empleos coloca a las personas migrantes que habían logrado incorporarse a las dinámicas de la ciudad en riesgo de perder sus viviendas, “consideramos que las personas migrantes que ya habían iniciado un proceso de inserción social con vivienda y empleo son susceptibles a perder sus empleos y por ende sus viviendas” (OSC B, 2020). Sin embargo, quienes son más vulnerables en este momento, según los activistas, son las personas que están siendo deportadas en este momento pues “si no están establecidos en albergues va a estar muy difícil encontrar un lugar en donde los aceptan. Se quedan en la calle, albergues ya no están recibiendo gente” (OSC O, 2020).

En ese sentido, encargados de albergues, personas migrantes y solicitantes de protección han referido en sus respuestas amplia inquietud, por un lado, por no tener para pagar la renta y quedarse entonces en la calle y por el otro, preocupación por aquellas personas que necesitan una vivienda y no tienen otra opción más que insertarse en las dinámicas callejeras.

DEVENIR HABITANTE DE CALLE DURANTE LA PANDEMIA Y RIESGOS EXACERBADOS EN DICHAS CONDICIONES

Una seria preocupación que resaltó en los testimonios tiene que ver con el hecho de que las deportaciones aceleradas que ha estado implementando el gobierno estadounidense desde finales de marzo –y ante la circunstancia de encontrar albergues y refugios de deportados llenos, y por tanto cerrados, como medida de contención del COVID-19– los migrantes deportados puedan devenir en habitantes de calle y el número de personas que viven en estas dinámicas callejeras pueda aumentar abruptamente. Como mencionó una activista, el riesgo latente es que Tijuana pueda sobrevenir en un “campamento de refugiados informales” (OSC H, 2020).

Es preciso mencionar que en la ciudad de Tijuana los habitantes de calle tienen una relación estrecha con experiencias de retorno y deportación que se ha agravado en la última década a partir del endurecimiento de la política migratoria estadounidense.²² Los migrantes deportados devienen en

22 Del Monte, JA, 2019, “Devenir habitante de calle en una ciudad fronteriza del norte de México: Deportación, consumo de drogas y violencias”. *Civitas, Rev. Ciênc. Soc.*, vol.19, n.1, pp.159-177.



Foto 3. Juan Antonio Del Monte Madrigal

habitantes de calle por combinaciones de factores –pérdida de vínculos primarios, consumo de estupefacientes, pasado carcelario, amenazas de encarcelamiento al retorno, involucramiento con actividades ilícitas, regreso solitario y carencia de redes y espacios de contención, entre otras-. Las medidas tomadas para contener la pandemia hacen especialmente vulnerables a las personas deportadas para insertarse en las dinámicas de la vida callejera, especialmente el cierre temporal de los albergues que han podido ofrecer refugio a deportados en los últimos años de la ciudad. Como dijo un defensor de derechos humanos: “Deportar personas en estos momentos es condenarles a vivir en situación de calle (debido al cierre de albergues como medida de prevención ante la pandemia), sin oportunidades de empleo o sustento económico y con acceso limitado o nulo a servicios de salud” (OSC N, 2020).

Las condiciones para los habitantes de calle en este momento son muy complejas, según reportan algunas activistas que han ido a ofrecer comida a la calle. Por un lado, son personas que dependen altamente de la economía informal y de que algunos albergues o desayunadores ofrezcan comida. Ante el reducido movimiento en las calles con las medidas de “quedarse en casa”, sus formas de obtener ingresos se reducen ampliamente. Además, los desayunadores tienen limitadas sus opciones de ofrecer comida pues no están llegando en las mismas cantidades las donaciones debido al cierre de la frontera. Por otro lado, aparte de las deplorables condiciones de insalubridad en que se encuentran, comentan que han encontrado mucha desinformación respecto a la pandemia en estas poblaciones pues no tienen los medios para informarse sobre la misma y no hay programas enfocados en ello. Las personas en situación de calle se dan cuenta de que algo está pasando

por ver a diversas personas con cubre bocas pero no muestran mucha idea sobre las medidas necesarias para prevenir los contagios en su ambiente. Sin embargo, en una declaración a medios del 7 de mayo, el director del albergue Juventud 2000, quien suele repartir alimentos en El Bordo²³ por las tardes, dijo que “no he visto ningún problema hasta la fecha y ojala así sea, no ha habido ningún brote de alguien”.²⁴ Aparte del peligro agudizado del contagio en contextos callejeros, el espacio de El Bordo constituye una amenaza constante de violencia para los migrantes que se refugian allí, cuyos campamentos actualmente han estado creciendo no sólo con migrantes deportados que no encuentran albergue sino también con consumidores de droga y narcomenudistas de diferentes facciones que se vuelcan en luchas de control de dicho espacio.²⁵

23 La sección de la canalización del Río Tijuana justo antes de que este cruce la frontera a EEUU, localizada a unos pasos de la garita del Chaparral, zona que suele atraer a gente (frecuentemente migrantes deportados) que se encuentra sin albergue o indispuestos a albergarse en los espacios disponibles para migrantes.

24 “Libres de coronavirus los habitantes de ‘El Bordo’, aseguran”: <https://www.uniradioinforma.com/noticias/tijuana/599753/libres-de-coronavirus-los-habitantes-de-el-bordo-aseguran.html> (7/5/2020).

25 “‘El Bordo’ refugio de indigentes y narcomenudistas”: http://www.afntijuana.info/informacion_general/106746_el_bordo_refugio_de_indigentes_y_narcomenudistas (20/5/2020).

RECURSOS ESCASOS PARA SUBSISTENCIA DIARIA

Las medidas para contener la pandemia han afectado severamente la generación de recursos para la subsistencia diaria de la población migrante. A finales de marzo se anunció el cierre de los establecimientos comerciales no esenciales y según lo comentado tanto por activistas promigrantes como por los propios migrantes entrevistados, buena parte de las personas en situación de movilidad atrapadas en Tijuana han obtenido trabajo en el sector considerado como no esencial. Además, la pérdida del estatus migratorio regular también los ha imposibilitado para continuar trabajando:

Sí, porque nadie está trabajando, la mayoría todos estamos aquí, todos estaban trabajando, pero la verdad es que se nos venció la visa humanitaria, yo no la tengo, se me venció y imagínese, yo sin visa humanitaria no puedo trabajar, y hay varios que se les ha vencido. Tengo como seis meses que se me venció, fui a migración y dice que está en proceso, proceso y nunca me dicen nada. No me dan resultados, si me la van a dar o no (Migrante A, 2020).

Así, sólo están en posibilidades de trabajar aquéllos que tienen un estatus regular y quienes estaban insertos en el sector considerado esencial, lo cual es una cantidad mínima según lo reportado por los defensores de migrantes. El cierre de los comercios formales no esenciales donde algunos migrantes trabajaban ha tenido como consecuencia la suspensión de salarios, en el mejor de los casos, o de plano la pérdida del empleo.

En ese sentido, algo que ha sido necesario considerar es que una buena cantidad de personas migrantes estaban insertos en el sector informal. Con los mandatos de “Quédate en casa” –y muy a pesar de que no se sigue en estricto sentido esta recomendación en Tijuana²⁶– las calles de la ciudad están más vacías que lo acostumbrado, por lo tanto, hay menos posibilidades de ingreso para aquellos migrantes que trabajan vendiendo artículos en la calle o limpiando carros.

26 “Incrementa flujo de personas en las calles de Tijuana” <https://www.elimparcial.com/tijuana/tijuana/Incrementa-flujo-de-personas-en-las-calles-de-Tijuana-20200524-0003.html> (24/5/2020).

Gran parte de personas pertenecientes a poblaciones vulnerables, como migrantes y deportados, tenían ingresos provenientes de la economía informal y que se encontraban directamente relacionados con ofrecer servicios o productos a transeúntes (venta de chicles y dulces, limpieza de parabrisas, entre otros) por lo que debido a la implementación de la cuarentena y a la disminución de personas en las calles, cada vez resulta más difícil para ellos el conseguir un sustento económico para cubrir sus necesidades más básicas, como lo es el alimento (OSC N, 2020).

La disminución de las posibilidades para la obtención de recursos para la subsistencia diaria impacta en tres ámbitos esenciales de la vida para migrantes: la vivienda, como veíamos arriba, pero también en la alimentación y la salud.



Foto 4. Alfonso Caraveo Castro, Archivo Colef

EL IMPACTO EN LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS

Vinculado con la reducción de ingresos, uno de los impactos más negativos tiene que ver con el sustento alimentario: “Por el COVID-19, no los canceló sino cambió las fechas de audiencia. No se han dado, nosotros como extranjeros en el país de México teníamos trabajo mientras esperábamos el asilo yendo a audiencias, teníamos trabajo por temporadas, pero cerraron por el COVID y nos ha afectado mucho, para alimentos” (Migrante E, 2020). Si bien el impacto ha sido fuerte en los migrantes albergados, las más impactadas, en este caso, han sido las personas migrantes que no están dentro de los albergues o desayunadores, pero que sí reciben apoyo por parte de estos espacios, muchos de ellos insertos en dinámicas de situación de calle que han tenido pasado de deportación. “Migrantes, deportados y todas las personas que laboraban informalmente en estos establecimientos se han quedado sin un ingreso con el cuál llevar el sustento a sus hogares y familias” (OSC N, 2020). El tema del sustento alimentario, así, se ha convertido en uno de los grandes problemas a partir de las medidas para contener la pandemia. Además de la reducción de ingresos, esta situación está vinculada con la falta de donaciones y apoyos recibidos en albergues y desayunadores, así como con el cierre de los mismos.

Así, es evidente el aumento en la demanda de alimentos en desayunadores y/o comedores comunitarios, “incremento en la demanda de alimentos en comedores de servicio social” (OSC E, 2020). “Debido a esta situación es que desayunadores y comedores comunitarios están registrando aumentos en el número diario de usuarios que acuden para recibir un alimento. Diariamente acuden familias completas, con personas mayores y niños, ya que no tienen forma alguna de poderse sustentar en estos momentos” (OSC N, 2020). A pesar de todo, hay algunos espacios que continúan ofreciendo comida, en este momento sólo se hace para llevar. “La alimentación es uno de estos servicios que se ha visto prácticamente nulo ante el COVID-19, cabe mencionar que uno de los comedores de la ciudad sigue asistiendo a la población migrante que se encuentra en situación de calle incorporando medidas de prevención e higiene otorgando los alimentos para llevar” (OSC L, 2020). Sin embargo, se reporta también que “los desayunadores se han visto desbordados en su capacidad y ha aumentado la necesidad de brindar atención a necesidades básicas” (OSC B, 2020).

No hay programas gubernamentales efectivos de apoyos básicos y alimentarios a migrantes –situación que se vuelve aún más complicado ante el estatus irregular en el que algunos se encuentran– “Muchos han perdido sus trabajos, pero no hay un programa que estén dispensando comida o cubriendo gastos básicos. El gobierno debe apoyar personas, incluso migrantes, que han perdido trabajo por la pandemia” (OSC H, 2020). Por ello algunas organizaciones han tenido que buscar fondos internacionales o implementar campañas para canalizar hacia albergues o comedores que puedan cumplir esta función de sustento básico alimentario u otorgando tarjetas pre-pagadas a una buena cantidad de familias para compra de alimentos o productos de primera necesidad en medio de la pandemia.

Estos mismos problemas surgen en los albergues, los cuales en muchos casos tienen sus propias cocinas y suelen proveer alimentación a los que se alojan allí. Conseguir no sólo alimentos, sino todo tipo de despensa básica, incluyendo también productos de higiene personal y suministros de limpieza, de por sí ya representaba un problema antes de la

pandemia, ahora “contar con alimentos, productos de limpieza e higiene personal se ha vuelto un reto ya que la disminución de donaciones ha impactado significativamente esta área” (OSC A, 2020). Los almacenes en Tijuana no están vendiendo al mayoreo y eso de por sí plantea un reto respecto a los insumos para operar los albergues con su sanitización debida, en ese sentido, un verdadero desafío consiste en “conseguir recursos económicos para poder continuar cubriendo los costes de sus operaciones, así como para poder comprar los insumos de prevención necesarios (cubre bocas, lentes protectores, guantes, material de limpieza y desinfección) para poder continuar brindando sus servicios de manera segura, sin exponer a colaboradores y usuarios a un posible brote de infecciones de COVID-19” (OSC N, 2020). En relación con los desayunadores y comedores comunitarios, muchos de ellos han continuado con servicios limitados, y ofreciéndolos en modalidad de entrega para llevar.

SALUD PÚBLICA PARA PERSONAS MARGINADAS

La lógica detrás de los programas de “quedarse en casa” o “albergarse en sitio” es controlar el contagio al limitar el movimiento de la gente, una complicación para la gente desplazada forzosamente. Si bien la política de las deportaciones exprés realizadas en la zona fronteriza por agentes de la patrulla fronteriza se representa como una estrategia para impedir el movimiento desordenado, esta lógica no se ha aplicado a las deportaciones rutinarias, las que se realizan desde el interior del país no obstante los contagios del COVID-19 documentados en múltiples de los centros de detención de donde son despachados. Varios defensores de migrantes expresaron una preocupación que esta situación se preste para provocar brotes del COVID-19: “Los Estados Unidos está deportando a personas infectadas por el virus a una ciudad donde el acceso al tratamiento médico casi no existe para migrantes y mexicanos que no tienen documentación de su ciudadanía. Más gente va a ser infectada y va a morir” (OSC H, 2020).

Aunque hasta ahora no hay evidencia de brotes importantes del COVID-19 en los albergues en Tijuana, la falta del acceso a servicios de salud para los migrantes es una situación que tiene en alerta roja a los activistas: “Definitivamente es uno de los grandes temores de las personas encargadas del albergue. Escaso acceso por la saturación en clínicas y hospitales públicos y por los costos de atención en consultorios privados” (OSC E, 2020).

Sin embargo, los defensores de derechos humanos también han señalado que es preciso dejar claro que, antes de la pandemia, disponer de servicios de salud representaba ya un enorme reto para las personas migrantes. La falta de documentación vigente –o el desconocimiento de esta documentación por parte de quienes atienden en clínicas y centros de salud– ha sido siempre un obstáculo para acceder a servicios de salubridad. El problema de la documentación es relevante tanto para migrantes extranjeros como para mexicanos deportados, sobre todo los recién llegados de deportaciones rutinarias (los que han vivido años en EEUU). Ante esta situación, una opción había sido acudir a consultorios privados anexos a algunas farmacias en la ciudad. Sin embargo, ante la escasez de ingresos y recursos esto se ha tornado más complicado.

Ante la falta de documentación, el acceso a la salud se ha visto obstaculizado, quienes tienen las posibilidades económicas han acudido a espacios privados, en algunos con atención deficiente por su estatus migratorio, y quienes no cuentan con el recurso económico es más complicado brindarles el servicio ya que a partir del cierre de la frontera, médicos voluntarios han dejado de acudir a los espacios habituales (OSC A, 2020).

Afirma un migrante hondureño: “Estamos batallando, no tenemos nada de eso. Si alguien se enferma, si puede va a comprar sus pastillas y así nomás se quita la gripa, porque ni medicamento ni dinero para ir al doctor privado, es muy caro” (Migrante A, 2020).

Los pocos servicios de salud a los que algunos migrantes podían acceder tenían que ver con algunas jornadas que llevaba la Dirección Municipal de Salud en ciertos albergues y, por otro lado, algunos apoyos voluntarios binacionales de estudiantes y médicos del vecino país. Sin embargo, ambos procesos de atención se encuentran detenidos por el COVID-19. Sólo algunos de los albergues consultados para este informe, mencionan que dentro de sus filas cuentan con una persona médica lo cual ha posibilitado mantener esa atención dentro del albergue.

Una situación que afecta fundamentalmente también tiene que ver con que el sistema de salud está volcado a combatir y atender los casos de COVID-19: “Los hospitales se encuentran saturados, resulta difícil incluso para personas que ya tenían tiempo viviendo en esta ciudad el poder acceder a servicios médicos, ya que algunos hospitales están atendiendo exclusivamente casos de COVID-19” (OSC N, 2020).

Si bien las personas encargadas de los albergues dejan ver que el tema de las enfermedades de los alojados en medio de una pandemia es uno de sus mayores temores, también hay un miedo expreso de parte de la comunidad migrante como lo deja ver el siguiente testimonio:

La otra que de por sí que, si uno tiene una gripe, más bien da miedo ir al centro de salud yo he conocido casos de gente que iba medio buena y fue y se murió, y no se sabe. Y afecta no solo por lo del COVID 19, sino otro aspecto, conozco a una señora que tiene un niño con una bolita de grasa en la sien y ella sí tiene el seguro, ella fue (ella mexicana), les afecta a las personas mexicanas y más a uno que no tiene documentos. Cuando ella vio que estaba todo sucio dijo que no, que mejor no lo operaran, el doctor dijo que echarían alcohol y ella prefirió esperar porque así no le gustaba, la gente que tiene otras enfermedades también le afecta (Migrante B, 2020).

En un momento donde se reporta la pandemia en un momento álgido –mismo en que se recopiló la información para este informe– sin duda alguna el COVID-19 es la enfermedad que más preocupa a los albergues, porque no hay cura y los protocolos de atención no son claros o no hay capacidad para llevarlos a cabo.

Otra situación que tiene las alertas encendidas tiene que ver con que algunos de los migrantes padecen enfermedades crónicas que les hacen especialmente vulnerables. Es evidente que al estar volcado el sistema de salud a la atención del COVID-19 hay otras enfermedades que de por sí ya eran graves en poblaciones en situación de movilidad que no se están atendiendo adecuadamente:

Consideramos que durante esta pandemia puede haber una mayor exposición al virus del VIH, así como a otras infecciones de transmisión sexual (ITS). Muchas actividades de prevención de VIH e ITS han tenido que frenarse de momento, ya que sin el equipo de protección adecuado para prevenir contagios de COVID-19 puede resultar peligroso tanto para los usuarios como para el personal realizar este tipo de interacciones (OSC N, 2020).

En otro sentido, las poblaciones atrapadas y en espera en la ciudad de Tijuana han tenido que lidiar a lo largo de su trayectoria móvil con procesos de trauma social. Otra de las consecuencias que han tenido las medidas de aplazamiento y confinamiento del COVID-19 tiene que ver con la incertidumbre y ansiedad que se vive en momentos como este cuando los procesos de trauma no han sido atajados por procesos de reparación ni protección internacional debida. Según lo relatado por algunos defensores de derechos humanos de migrantes, sentirse en el limbo, ansiedad por no saber lo que sigue, depresión, desconocimiento de nuevas disposiciones, temor a perder la cita de audiencia y el consecuente descarte de sus casos, son algunas de las manifestaciones psicológicas y emocionales de ansiedad e incertidumbre por los que atraviesan las personas migrantes albergadas durante la pandemia por COVID-19. Cuenta un migrante centroamericano:

Me siento muy agobiado, preocupado, porque uno no sale para estos lugares, para buscar el bienestar no sólo para uno sino para su familia también, la verdad que preocupado, así como uno corre riesgo aquí, nuestra familia en Honduras también corre riesgo de estar infectados (Migrante E, 2020).



Foto 5. Alfonso Caraveo Castro, Archivo Colef

No obstante, los altos niveles de incertidumbre y ansiedad en estas poblaciones, la atención psicosocial se ha visto también severamente afectada.²⁷ En el contexto de los albergues, la estabilidad emocional de los albergados y el mantenimiento de la armonía dentro de los albergues es un reto a partir de los mandatos de confinamiento. Se han visto en la necesidad de generar actividades lúdicas y recreativas, “establecer actividades de esparcimiento y/o de trabajo para mantenerse activos, como trabajar en un huerto y bordar. Mantenerlos informados para que estén lo más tranquilos posible de que su trámite de asilo en EU está vigente. La convivencia diaria demanda mucho trabajo y paciencia” (OSC E, 2020). En última instancia, algunos de los procesos de atención psicosocial han transitado hacia vías remotas también. Los servicios psicológicos antes ofrecidos en otros espacios han desaparecido; por ejemplo, el Border Line Crisis Center, el que ofrecía una variedad de servicios a migrantes de múltiples perfiles, igual que los comercios y otros espacios no esenciales, se encuentra cerrado.

En cuanto a los servicios médicos, “hasta el momento no hay un diseño gubernamental de atención especializada para migrantes” (OSC C, 2020), por lo que uno de los principales retos es poder detectar y dar seguimiento a un posible caso positivo de COVID-19, “no tenemos una manera para saber quién tiene el virus y quién no lo tiene y por eso no tenemos una manera para separar servicios por población para proteger la salud de personas no infectadas” (OSC H, 2020).

Por último, cómo lo abordamos, las personas defensoras de derechos humanos de migrantes no dudan en calificar a deportados y habitantes de calle como las poblaciones más vulnerables ante el COVID-19 debido a la completa insalubridad en que se encuentran sus condiciones de vida.

27 Cfr. Bojórquez, Odgers y Olivas, 2020.

ASESORÍAS LEGALES, LIMITACIONES LOGÍSTICAS

La problemática que está delineada en los párrafos anteriores deja ver que los albergues están siendo orillados a transformar los procesos de atención que brindaban a las personas migrantes, “se cerraron al público los espacios de atención directa por lo que algunos hemos diseñado nuevos modelos de atención remota” (OSC B, 2020). En relación con las asesorías legales, en algunos de los casos, han tenido que adaptarse a esquemas de atención a través de tecnologías de la información (vía telefónica, whatsapp o avisos en redes sociales): “esto conlleva a una reducción en atención para entrevistas o llenado de formas migratorias tanto en México como en Estados Unidos que no sean consideradas urgentes para evitar riesgos de contagio de ambas partes” (OSC A, 2020).

Una cosa es cierta y que tienen claro todas las personas defensoras de derechos humanos que consultamos, en estos momentos de pandemia no se puede brindar el mismo nivel de atención que antes se ofrecía. Esto resuena aún más cuando se plantea el tema de que no todos los albergues tienen la misma capacidad, sino que más bien son pocos los que trabajan con amplio presupuesto e instalaciones adecuadas. “La atención se limita a seguimiento a distancia y la búsqueda de nuevas estrategias de acercamiento virtual con la población migrante, sin embargo, dada las condiciones de muchos espacios, no se cuentan con las herramientas tecnológicas o alcance de servicios que faciliten este involucramiento entre organización e institución de apoyo” (OSC L, 2020). La atención vía remota se convierte en una posibilidad, pero también en una limitante. Posibilidad porque así se salvan atenciones médicas y asesorías legales, pero limitante porque el acompañamiento no puede hacerse presencial y se complica el llenado de formas y atención cara a cara.

INSEGURIDAD Y VIOLENCIA: EXTORSIONES, ACOSO, DISCRIMINACIÓN

La violencia en distintas dimensiones que viven las personas migrantes no es un tema novedoso de la pandemia. La inseguridad ha permeado sus trayectorias de movilidad y ahora hay posibilidades de que se agudice. Se han detectado tres aspectos vinculados con estos temas en la recopilación de testimonio: acoso policial, riesgos de violencia directa y discriminación.

Ya que atender las indicaciones gubernamentales de prevención no es una opción viable para las personas migrantes ante la falta de medios de subsistencia, hay algunos defensores que han referido que existen detenciones de migrantes que son ilegales durante la contingencia “hemos documentado el incremento de intentos de asalto y extorsión de la policía a personas que están en busca de un trabajo durante la contingencia” (OSC A, 2020). También se aludió a que estos problemas han aumentado desde que México aceptó participar en la política migratoria de los MPP, sin embargo, es un problema que se ha detectado desde largo tiempo atrás y que ahora continúa “sé que la policía siempre los esta deteniendo y les quitan lo poco que traen por falta de documentos para identificarse. Pero es casi imposible que ellos puedan tramitar su identificación pues no cuentan con un domicilio fijo” (OSC I, 2020).

Por otro lado, si bien no hay una documentación de asaltos sistemáticos y violencia delincuenciales sufridos por los migrantes durante la pandemia sí representa una preocupación central para los defensores de derechos humanos de migrantes “considero que la inseguridad y asaltos pudieran verse agudizados, ya que en estos momentos la mayoría de personas está sufriendo recortes en sus ingresos y buscarán alguna forma de poder subsistir, incluso si ello implica el poder recurrir a actividades ilegales” (OSC N, 2020).

Respecto a procesos de discriminación, los defensores de derechos humanos de migrantes han detectado un incremento de la narrativa xenofóbica en Tijuana a partir de la llegada de las migraciones haitianas y las caravanas de migrantes centroamericanos a la ciudad. En relación con la pandemia se ha detectado que hay discriminación institucional en tanto las personas migrantes no están pudiendo acceder a los programas de apoyo como el reparto de despensas. Ahora bien, la alerta máxima sobre esta situación la representa el hecho de que la pandemia puede impulsar la visión de discriminación hacia estas personas ante la percepción de la ciudad saturada, así como sus sistemas de salud, "hay una gran polarización en la población respecto a la percepción de las personas migrantes y refugiadas y tristemente esta pandemia puede impulsar más esta visión" (OSC C, 2020). Así, hay una fuerte preocupación de que las personas migrantes comiencen a ser discriminadas por la posible propagación del virus. Esto no es una inquietud en el vacío pues las propias personas migrantes entrevistadas han referido esta situación: "Sí, siempre hay uno que otro, pero no la gran cosa, hay personas que dicen que los migrantes trajeron el virus, cosas

que le ponen mal a uno." (Migrante F, 2020). Por último, no está de más aludir a los comentarios de que esta situación se agrava aún más con las poblaciones deportadas que de por sí son poblaciones históricamente estigmatizadas en la ciudad (Albicker y Velasco, 2016) y que ahora están en riesgo de insertarse en dinámicas callejeras.



Foto 6. Alfonso Caraveo Castro, Archivo Colef

CONCLUSIONES PRELIMINARES

La pandemia por COVID-19 no ha hecho sino agudizar los procesos de precarización y empeorar los escenarios de vulnerabilidad que históricamente han ocupado las poblaciones migrantes más vulnerables en Tijuana. Es decir, los efectos de las medidas políticas y sanitarias en relación con el estatus migratorio, la vivienda, la alimentación, salud e inseguridad, han acentuado las condiciones de vulnerabilidad en la que se establecían estas poblaciones al llegar a la ciudad.

La pandemia en la que estamos inmersos, entonces, plantea un escenario perfecto para violentar los derechos humanos de las personas migrantes a nivel político, institucional y cotidiano, desde ambos lados de la línea fronteriza. En Estados Unidos ha resultado el pretexto para implementar una política migratoria absolutamente rígida que no permite el ingreso de ningún solicitante de protección internacional y que ha acelerado los procesos de expulsión de migrantes recién detenidos en la frontera, sin afectar las detenciones y deportaciones de migrantes realizadas en el interior del país, las que siguen en marcha sin ninguna interrupción.

En Tijuana, bajo el argumento de estar canalizando a deportados al Centro Integrador del Migrante "Carmen Serdán" (sobre el cual ha sido muy complejo conseguir información), el gobierno federal no ha apoyado a los albergues que están conteniendo la emergencia migrante ante el COVID-19. Salvo algunas consideraciones locales, las medidas gubernamentales se han mostrado insuficientes para atender la problemática vinculada con la población migrante y el COVID-19 lo que representa una omisión de su obligación para proteger los derechos humanos de las personas en situación de movilidad.



Foto 5. Juan Antonio Del Monte Madrigal

LÍNEAS DE ACCIÓN

A la Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos. Implementar un protocolo binacional sanitario para personas retornadas de Estados Unidos a México.

A la Dirección de Desarrollo Social Municipal de Tijuana. Promover un mecanismo de abastecimiento alimentario para las personas migrantes y callejeras que sobreviven de los servicios de desayunadores y comedores comunitarios, en coordinación con la iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil como el Banco de Alimentos de Tijuana.

Al Instituto Nacional de Migración. Implementar una moratoria a nivel nacional para extender el plazo de la vigencia de los documentos de migración expirados en tanto se reprogramen las citas con el fin de asegurar un estatus regular migratorio de los solicitantes de asilo en México.

Al Instituto Nacional de Migración. Promover la transparencia respecto a la gestión de los Centros Integradores para el Migrante.

A la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno de Tijuana. Otorgar facilidades desde el gobierno municipal para asegurar el abastecimiento de insumos alimentarios y de seguridad de manera que las organizaciones que atienden a los migrantes puedan continuar brindando sus servicios sin contratiempos mayores.

A la Secretaría de Desarrollo Económico del gobierno de Tijuana. Generar acuerdos con empresas proveedoras de servicios básicos para que los espacios de atención a migrantes puedan diferir el pago de los mismos o condonarlos.

A la Dirección Municipal de Salud del gobierno de Tijuana. Implementar campañas de información sobre el manejo del COVID-19 con poblaciones que habitan en las calles de la ciudad.

En Estados Unidos: adaptar una política lógica y coherente respecto a la salud pública regional y la migración. A la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza y a los Servicios de Inmigración, si efectivamente hay que cerrar fronteras para minimizar los riesgos de contagio, habrá que suspender de inmediato las deportaciones; por otro lado, si se determina que la crisis ha bajado lo suficientemente para permitir de nuevo la movilidad de la gente (incluyendo las expulsiones de migrantes), también se deben reinstaurar los procesos de evaluación de las peticiones existentes para el asilo y también permitir el registro de nuevas solicitudes.

ELABORADO POR

Juan Antonio Del Monte (El Colef) y Robert McKee Irwin (UC Davis)

FOTOGRAFÍA EN PORTADA: Alexis Viruete, Archivo Colef

FECHA DE PUBLICACIÓN: 17 de junio de 2020

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Las visiones expresadas en esta publicación son responsabilidad exclusiva del autor, en este sentido, no representan la visión institucional de El Colegio de la Frontera Norte, A.C.

REFERENCIAS

- Albicker, S. y Velasco, L. 2016, "Deportación y estigma en la frontera México-Estados Unidos: atrapados en Tijuana", *Norteamérica*, 11(1), enero-junio, 99-129.
- Armenta, A. 2017, *Protect, Serve, and Deport. The Rise of Policing as Immigration Enforcement*, Oakland: University of California Press.
- Bojórquez, I. Odgers, O., y Olivas, O. 2020, "Atención psicosocial a migrantes ante el COVID-19 en albergues de la sociedad civil en Tijuana". Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte: https://www.colef.mx/wp-content/uploads/2020/06/6_Ayuda_psicosocial_3.pdf.
- Coubès, M.L., Velasco, L., y Contreras, O. 2020, "Migrantes en albergues en las ciudades fronterizas del norte de México". Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte: https://observatoriocolef.org/wp-content/uploads/2020/04/Albergues_w61_compressed.pdf.
- Chávez, S., 2016, *Border Lives. Fronterizos, transnational migrants and Commuters in Tijuana*, New York: Oxford University Press.
- Del Monte, J. A. 2019, "Devenir habitante de calle en una ciudad fronteriza del norte de México: Deportación, consumo de drogas y violencias". *Civitas, Revista de Ciências Sociais*, 19(1), 159-177.

- De Monte, J. A. y Mariscal, J. 2020, "La frontera norte y el paulatino reforzamiento de las políticas migratorias: efectos, escenarios y perspectivas". Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte: <https://observatoriocolef.org/boletin/la-frontera-norte-y-el-paulatino-reforzamiento-de-las-politicas-migratorias-efectos-escenarios-y-perspectivas/>.
- Dunn, T. 1996, *The Militarization of the U.S.-Mexico Border 1978-92: Low-Intensity Conflict Comes Home*, Austin: Center for Mexican American Studies Books.
- Fitzgerald, D. y Cook-Martin, D. 2014, *Culling the Masses: The Democratic Origins of Racist Immigration Policy in the Americas*, Cambridge: Harvard University Press.
- Irwin, R. M. 2020 "Thickening Borders Across Mexico: Follow-up Stories from the Caravan". *Latinx Talk*, 4 febrero, <https://latinxtalk.org/2020/02/04/thickening-borders-across-mexico-follow-up-stories-from-the-caravan/>.
- Nevins, J. 2002, *Operation Gatekeeper: The rise of the 'Illegal Alien' and the Making of the U.S.-México Boundary*, New York: Routledge.